

Repensando la democracia en el siglo XXI

Barómetro CIS

La percepción de la política como problema se dispara al 54% y se consolida tras el paro

- ▶ El CIS difumina el malestar ciudadano con los políticos dividiendo en tres categorías lo que antes estaba en una
- ▶ La preocupación por la independencia de Cataluña cae un punto respecto al mes anterior, del 11,8 al 10,7%

[Problemas](#)[Barómetro CIS](#)

30.01.2020 13:59 horas Por AGENCIAS



Pregunta A9

¿Cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero?
(RESPUESTA ESPONTÁNEA). (MULTIRRESPUESTA).

	Primer problema	Segundo problema	Tercer problema	TOTAL
El paro	36,8	14,1	8,0	58,9
Los problemas de índole económica	6,4	11,0	9,6	27,0
Los problemas políticos en general	10,9	6,2	4,6	21,7
El mal comportamiento de los/as políticos/as	7,0	7,0	4,4	18,3
La corrupción y el fraude	5,6	7,0	5,4	17,9
La sanidad	3,2	7,3	6,5	16,9
Los problemas relacionados con la calidad del empleo	3,3	5,8	5,5	14,6
Lo que hacen los partidos políticos	5,5	5,4	3,0	14,0
Los problemas de índole social	3,2	5,0	5,6	13,9
Las pensiones	2,6	4,4	4,8	11,8
La independencia de Cataluña	3,8	3,5	3,4	10,7
La inmigración	1,6	4,0	3,5	9,1
La violencia de género	1,3	2,5	3,4	7,2
La educación	0,8	2,2	3,7	6,7
Otras respuestas	2,4	1,9	2,2	6,5

LÍMITES DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

- No solo describe “lo real” sino también plantea un “modelo ideal”
- Democracia mínima no es capaz de hacer frente a los centros de poder.
- **NO responde a las expectativas depositadas en la democracia por parte de la ciudadanía.**

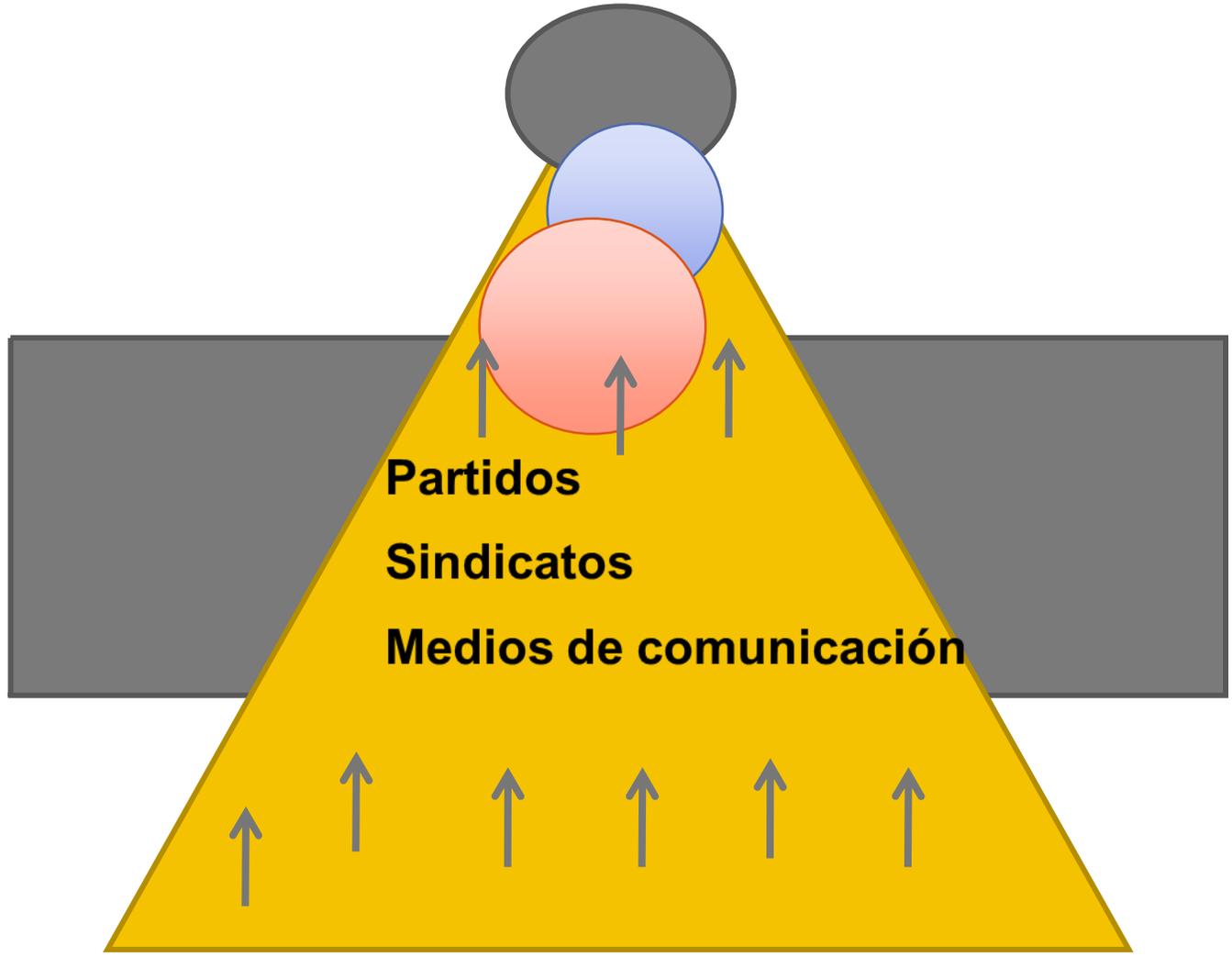
Modelo de democracia	representativa electoral
Mecanismo principal	Voto
Principio básico	Competencia electoral
Función principal del proceso político	Legitimar
Sistema de control	Castigo o reconocimiento de la labor de los gobernantes mediante el voto
Ejemplo	Funcionamiento sistémico. Ej. España en la transición

Y UNA PREGUNTA FUNDAMENTAL

Giovanni Sartori, “el problema siempre ha sido **de qué modo y qué cantidad de poder transferir desde la base al vértice** del sistema potestativo”.

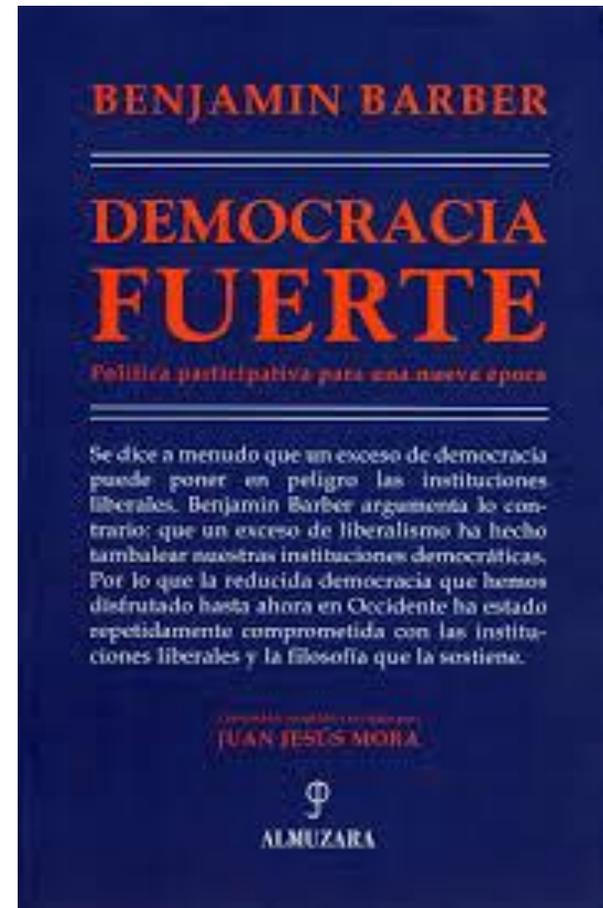


Giovanni SARTORI, *Homo videns: la sociedad teledirigida*, Taurus, Madrid, 1998, p. 127.



Modelo de democracia	Representativa electoral
¿Cómo se eligen las autoridades?	Mediante el voto
¿Cómo se toman las decisiones?	A través de representantes
¿Cómo se controlan las decisiones?	La ciudadanía mediante voto o la representación

Democracia fuerte



SIGNIFICADO DE DEMOCRACIA

“(...) literalmente el autogobierno de los ciudadanos más que el gobierno representativo en nombre de los ciudadanos”.

No necesariamente en todos los momentos y en todas las instancias, pero sí con la frecuencia suficiente.

CAPACIDAD DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

No considera que los ciudadanos posean una capacidad innata para la participación política pero cree que a través del propio desarrollo político los ciudadanos aumentan su capacidad política.

“La política deviene su propia universidad, la ciudadanía su propio campo de entrenamiento y la participación su propio tutor”.

Participación como “un proceso de aprendizaje constante”.

DEMOCRACIA FUERTE

“la mayoría de la gente llana cometerán todos los días menos errores gobernándose a sí mismos de los que cometerán cualquier grupo más reducido de hombres en su intento de gobernarlos”

T. Roosevelt

DEMOCRACIA REPRESENTATIVA/PARTICIPATIVA

La democracia directa, llamada también democracia pura, es una forma de democracia en la cual el poder es ejercido directamente por el pueblo en una asamblea.

La ciudadanía podría aprobar o derogar leyes, así como elegir a los funcionarios públicos.

Contrasta con la democracia representativa ya que en esta última, el poder lo ejerce un pequeño grupo de representantes, generalmente elegidos por el pueblo.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Muchos países que poseen democracias representativas, permiten formas limitadas de democracia directa, como son:

- iniciativa popular
- el referéndum (plebiscito)
- y las revocatorias

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN ESPAÑA

Artículo 1.2 de la Constitución establece que "la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado".

Artículo 23.1: "los ciudadanos tiene el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes".

Artículo 92 solo permite referéndums consultivos (excepto para la reforma constitucional).

En este último caso, solo en caso de la reforma de una parte muy pequeña de la Constitución es obligatorio convocar un referéndum vinculante (art. 168).

ILP (500.000 firmas)

SUIZA





SUIZA

En 1847, los suizos añadieron el referéndum estatutario a su constitución.

Pronto pensaron que tener solamente el poder de vetar las leyes que producía el Parlamento no era suficiente, y así en **1891** añadieron la iniciativa de enmienda constitucional.

Suiza se ha convertido así en referente donde desde movimientos ciudadanos se promueve la introducción de mecanismos de democracia directa.

SUIZA

Los suizos se han pronunciado acerca de más de 580 temas desde la creación del Estado federal, en 1848.

Un auténtico récord mundial.

FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

Modificaciones de la constitución deben ser sometidas a referéndum.

Además, cuentan con dos derechos inéditos:

- El referéndum popular (permite a 50.000 ciudadanos pedir que una ley adoptada por el Parlamento sea sometida a una votación nacional)
- La iniciativa popular (permite a 100.000 ciudadanos presentar un proyecto que, de ser aprobado en las urnas, pasa a integrarse en la Constitución).

ARTÍCULO INTERESANTE:

**[https://www.justlanded.com/espanol/Suiza/Articulos/Cultura/
El-sistema-politico-suizo](https://www.justlanded.com/espanol/Suiza/Articulos/Cultura/El-sistema-politico-suizo)**

¿Problemas?

PROBLEMAS

- **Vivimos en sociedades complejas y de gran tamaño**
- **No toda la ciudadanía tiene interés en participar**

¿Ventajas de esta propuesta?

Propuestas basadas en el potencial de las nuevas tecnologías



DEMOCRACIA 4.0

UNA PERSONA, UN VOTO

DEMOCRACIA 4.0

El derecho a voto real y permanente implica abrir la posibilidad a que la ciudadanía sea **copartícipe** de las tomas de decisiones parlamentarias.

35 millones de votantes por 350 diputados.

Cada diputado representa unas 100.000 ciudadanas y ciudadanos.